

Neiva, Huila , 07 de Julio de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal

UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS PARA EL CARGO DE MAESTRO ONLINE EN LA EMPRESA ORGANIZACIÓN PROYECTO EXPRESIÓN S.A.S. CON NIT: 900.806.423-7 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°03 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

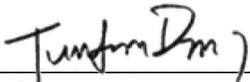
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. grabación de contenidos audiovisuales mediante la plataforma OBS Y ZOOM por lecciones según el mapa de aprendizaje.2. producción de contenidos: edición de videos con musicalización, audio de narración, efectos.3. Presentar la cuenta de cobro el día establecido por el área encargada.4. Presentar informe de actividades con sus debidos soportes y/o anexos para el respectivo tramite de pago.5. Realizar el correcto archivo documental medio físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.6. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el pago (en caso al cual le aplique).7. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.
--------------------	---

	<p> ENTREGABLES</p> <p>1. Entrega de un informe de preproducción, producción y postproducción de los videos para los 8. Módulos.</p> <p>2. Entrega de videos pilotos del contenido para los 8 módulos mínimo, un video por módulo del prototipo entre siete (5) a once (20) minutos de duración en formato .mp4, deberán entregar los productos relacionados en dispositivos de almacenamiento magnético, tales como discos duros externos con entrada USB3 y/o Firewire de 800 en formatos HD y SD, dispositivos de almacenamiento de información por medio electrónico, pendrives, memorias USB y/o memorias de estado sólido o SSD. . Se recomienda igualmente, el respaldo o alojamiento de los entregables en DRIVE y/o Servicio de Almacenamiento en la Nube; y también agregar el link a todas las entregas y verificaciones del proyecto.</p>
<p>DURACIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>El término de duración que requiere este servicio será de un (01) mes contado a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.</p>
<p>VALOR PROPUESTA</p>	<p>El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de suma SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000).</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>Un Primer y único Pago por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$7.500. 000). Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregables N°1. Entrega de un informe de preproducción, producción y postproducción de los videos para los 8. Módulos. N°2. Entrega de videos pilotos del contenido para los 8 módulos mínimo, un video por módulo del prototipo entre siete (5) a once (20) minutos de duración en formato .mp4, deberán entregar los productos relacionados en dispositivos de almacenamiento magnético, tales como discos duros externos con entrada USB3 y/o Firewire de 800 en formatos HD y SD, dispositivos de almacenamiento de información por medio electrónico, pendrives, memorias USB y/o memorias de estado sólido o SSD. . Se recomienda igualmente, el respaldo o alojamiento de los entregables en DRIVE y/o Servicio de Almacenamiento en la Nube; y también agregar el link a todas las entregas y verificaciones del proyecto. (iii) previa presentación de informe final integrando 100% de actividades ejecutadas con sus debidos soportes como registros fotográficos y videos. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p>

	Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique. Regulado por el código civil en el libro IV Título I.
--	---

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento (a) a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



JONHFER LOPEZ BRÍÑEZ
C.C. N° 79.836.553 de Bogotá D.C.